



DISPOSICION SUBSECRETARIA ECONOMICO FINANCIERA DSUBSEF : 92 / 2025

EXPEDIENTE N° 109 - 2025.

LUJÁN, BUENOS AIRES.

VISTO: las actuaciones obrantes en el expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 109/25, relacionada con la contratación de un servicio de emergencia médica para el Centro Regional San Miguel de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por Disposición de la Subsecretaría Económico Financiera DSUBSEF: 46/2025.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Compras y Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvieron cuatro (4) ofertas.

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas ha emitido dictamen de preadjudicación.

Que mediante TRÁMITE INTERNO N° 6743-2025 la Jefatura del Departamento de Coordinación Administrativa solicita la ampliación del ámbito de cobertura en virtud de la extensión de la oferta académica a dictarse en la Usina Tecnológica (UTEC) del Municipio de San Miguel.

Que con fecha 5 de mayo de 2025 se procedió a consultar formalmente a la firma preadjudicada respecto de la viabilidad de incorporar el nuevo espacio físico mencionado.

Que la firma SEM EMERGENCIAS S.R.L. ha manifestado su conformidad con dicha incorporación, sin que esto implique costos adicionales.

Que el Servicio Jurídico Permanente de esta Universidad ha tomado intervención.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25 Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, sustituido por el Artículo 1° del Decreto P.E.N.N° 1091/2024.



Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8° Inciso d) de la Resolución RESHCS-LUJ: 0000353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 0000416-19.

Por ello,

LA SUBSECRETARIA ECONÓMICO FINANCIERA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar todo lo actuado en el trámite de la Contratación Directa N° 109/25, relacionada con la contratación de un servicio de emergencia médica para el Centro Regional San Miguel, que se tramita por EXPEDIENTE N° 109-2025.-

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar a la firma: SEM EMERGENCIAS S.R.L. la Contratación Directa N° 109/25 incluyendo la incorporación del nuevo lugar de prestación del servicio en la Usina Tecnológica (UTEC) del Municipio de San Miguel, por un importe total de PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL(\$ 4.608.000.-).-

ARTÍCULO 3°.- Designar en calidad de miembros titulares de la Comisión de Certificación de Servicio a los señores Atilio Daniel JUMILLA, Francisco TASSARA ARCIERI y Abraham Job BENÍTEZ.-

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 02, de la Fuente de Financiamiento 11, Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese, remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.-

Julieta DE MIGUEL. Subsecretaria Económico Financiera.

Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Fecha: 29/05/2025 13:27:33

Cargado por: MARIA EUGENIA SUAREZ



Sistema: sudocu

Fecha: 30/05/2025 08:02:55

Autorizado por: JULIETA DE MIGUEL